INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL – SBE N° 04/2022
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSP Y BS"

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 17 días del mes junio 2022, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. Nº 022/2022 de fecha 16/05/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS, LICITACION PUBLICA NACIONAL – SBE N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSP Y BS" ID : 414357.-

Para tal efecto, se realiza la conformación de Comité de Evaluación, por la **Resolución mencionada más arriba,** en la cual se sugiere la conformación de un Comité de Evaluación; representante de la Dirección General de Administración y Finanzas -. DGAF, representante del Hospital Nacional.

- **Lic. Luis Espinola,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas. Designada por providencia según Nota UOC N° 305/2022 recepcionada con fecha 26/05/2022.-
- Representantes del Hospital Nacional Designada por providencia según Memorandum UOC N° 211/2022:
  Dra. Estela Quiñonez
  Dra. Eulalia Ibarra
  Dra. Gloria Castedo
  Dr. David Irrazabal
  Lic. Natalia Centurion
  Dr. Jacinto Alfredo Yaluk
  Lic. Gustavo Mora
  Lic. Rossana Roman

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

1. ANTECEDENTES:

- **PAC Nº: 414.357**
- **Certificado De Disponibilidad Presupuestaria N° 3095/2022** de fecha 28/04/2022, con un monto de Gs.4.306.699.890.- (cuatro mil trescientos seis millones seiscientos noventa y nueve mil ochocientos noventa).-

Dr. Jacinto Alfredo Yaluk Bogado
Medicina Perinatal
Jefe Servicio de Ginecología
RP 4758

- **Origen:**
  * Nota AT HHN° 03/22 , por la cual la Directora General la Dra Yolanda Gonzalez solicita la adquisición de los equipos biomédicos

Lic. Natalia Osorio
Jefa de Enfermería
Centro Quirúrgico
Reg. Prof. Nº 9691

Dr. [illegible] - Jefe de Serv.
Centro de Esterilización
Hospital Nacional

HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA
Dpto. de Neumología
Dr. David Irrazábal
Médico Neumólogo - R.P. N° 13.635

LIC. GUSTAVO A. MORA
Jefe Interino
Dpto. de Mantenimiento
Hospital Nacional

Dra. Estela M. Ibarra
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3749

Dra. Gloria Castedo de Klassen
Reg. Prof. 4376
Jefatura Dpto. de Imágenes

Dra. Estela Quiñonez de Meza
Dirección General
Asesoría Técnica - H.N.I.

- **Los rubros:** están previsto en el OG 535 Adquisición de Equipos Biomédicos para el Hospital Nacional en el marco del proyecto de mejoramiento de la calidad de atención de establecimientos de salud del MSP Y BS, del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 19/05/2022.-

- **Adenda:** el proceso licitatorio tiene trea Adendas , el cual fueron consideradas en la evaluación.

- **Sistema de Adjudicación**: es por ítem

2. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 16 de JUNIO de 2022 en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 - Hospital Nacional, 10:10 horas, observándose la recepción de 9 (NUEVE) ofertas,

Dra. Gloria Castedo de Klassen
Reg. Prof. 4376
Jefatura Dpto. de Imágenes
Hospital Nacional

HOSPITAL NACIONAL VAUGUA
Dpto. de Neumología
Dr. David Irrazábal
Médico Neumólogo - R.P. Nº 13.635

LIC. GUSTAVO A. MORA
Jefe Interino
Dpto. de Mantenimiento
Hospital Nacional

Lic. Yolanda Ramírez de Sery
R.P.
Centro de Mat. y Esterilización
Hospital Nacional

Lic. Natalia Cardozo
Jefa de Enfermería
Centro Quirúrgico
Reg. Prof. Nº 9991

Dra. Estela M. Ocampo
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3749

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Estela Quiñonez de Meza
Dirección General
Asesoría Técnica - H.N.I.

Dr. Jacinto Alfredo Yalpk Bogado
Medicina Perinatal
Jefe Servicio de Ginecología
RP 4768

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acto:

ID	414357				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Equipos Biomédicos para el Hospital Nacional en el Marco del Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de Atención de Establecimientos de Salud del MSP y BS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Hospital Nacional				
FECHA DE APERTURA	16-Junio-2022	HORA APERTURA	10:10	HORA FIN	11:56
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Hospital Nacional de Itauguá				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Mauro Beitez				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

Lic. Luis Espinola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

Dra. Estela Duarte de Meza
Dirección General
Asesoría Técnica - H.N.I.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80002366-3	ALBATROS SACI	albatros@albatros.com.py
2	80011068-4	LCM SOCIEDAD ANÓNIMA	licitaciones@lcm.com.py
3	80025575-5	IMPORTADORA EUROAMERICANA SA	euroamericana@euroamericana.com.py
4	80030030-0	CATETERES Y AFINES S.A.	trader4@caphar.com.py
5	80004375-1	ARGON S.R.L.	administrador@argonmed.com
6	80051821-7	BIOERIX S.A.	licitaciones@bioerix.com.py
7	80072821-1	ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	licitaciones@altecna.com.py
8	80013820-1	DYSA HEALTHCARE S.A.	informes@dysa.com.py
9	80002379-0	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC	licitaciones@elizechesac.com

Dr. Jacinto Alfredo Yalve Bogado
Medicina Perinatal
Jefe Servicio de Ginecología
RP 4749

Lic. Natalia Cristaldo
Jefa de Enfermería
Centro Quirúrgico
Reg. Prof. Nº 9001

Hernán Ojeda
Departamento de Licitaciones
ARGON S.R.L.

ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
RUC: 80072821 - 1

Fredy Ramón Vera

Tomás Benitez
Licitaciones
Bioerix

HOSPITAL NACIONAL ITAUGUÁ
Dpto. de Neumología
Dr. David Irrazábal
Médico Neumólogo - R.P. Nº 13.635

Dra. Gloria M. Gaona
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3749

LIC. GUSTAVO A. MORA
Jefe Interino
Dpto. de Mantenimiento
Hospital Nacional

Dra. Gloria Castedo de Klassen
Reg. Prof. 4376
Jefatura Dpto. de Imágenes
Hospital Nacional

R.P. Jefe de Serv.
Centro de Man. y Esterilización
Hospital Nacional

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Fredy Ramón Vera
Importadora
Barbieri S.A.

Hernán Ojeda
Departamento de Licitaciones
ARGON S.R.L.

ACTAS TECNOLOGIAS S.A
RUC: 80072021 - 1

Licitaciones
GARGON S.R.L.

Tomás Benitez
Licitaciones
Bioerix S.A.

HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA
Dpto. de Neumología
Dr. David Irrazábal
Médico Neumólogo - R.P. Nº 13.635

Jefatura Dpto. de Imagenes
Hospital Nacional

R.P.
Centro de Mat. y Esterilización
Hospital Nacional

Dra. Eulalia M. Ghoma
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3749

LIC. GUSTAVO A. MORA
Jefe Interino
Dpto. de Mantenimiento
Hospital Nacional

Dra. Natalia Centurión
Jefa de Enfermería
Centro Quirúrgico
Reg. Prof. Nº 9031

Dra. Estela Quiñonez de Meza
Dirección General
Asesoría Técnica - H.N.I.

Dr. Jacinto Alfredo Yaluk Bogado
Medicina Perinatal
Jefe Servicio de Ginecología
RP 4758

Lic. Luis Espinola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ALBATROS SACI	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.528.400.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 66.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 14/06/2022 a 12/12/2022. 180 días
LCM SOCIEDAD ANÓNIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.070.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 64.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 14/06/2022 a 16/11/2022. 155 días
IMPORTADORA EUROAMERICANA SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 663.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 21.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 14/06/2022 a 21/11/2022. 160 días
CATETERES Y AFINES S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 790.500.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Regional Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 60.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 14/06/2022 a 11/12/2022. 180 días
ARGON S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 530.999.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 25.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 14/06/2022 a 11/12/2022. 180 días
BIOERIX S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 168.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yaguareté Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 5.850.000 **Vigencia de la Póliza:** De 14/06/2022 a 10/12/2022. 179 días
ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 950.900.000

Lic. Luis Espinola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Estela Quiñónez de Meza
Dirección General
Asesoría Técnica - H.N.I.

Dr. Jacinto Alfredo Yaluk Bogado
Medicina Perinatal
Jefe Servicio de Ginecología
RP 4758

Tomás Benítez
Licitaciones
Bioerix

Víctor Alonso
Departamento de Licitaciones
ARGON S.R.L.

Ojeda
Departamento de Licitaciones
ARGON S.R.L.

ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
RUC: 80077021 - 1

HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA
Dpto. de Neurología
Dr. David Irazabal
Médico Neurólogo - R.P. Nº 13.850

Fredy Ramón Vera
Importador

Dra. Gloria M. Castedo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 4749

Lic. Gustavo Romero
R.P. Nº 7.861 - Jefe de Serv.
Centro de Mat. y Esterilización
Hospital Nacional

Dra. Gloria Castedo de Klassen
Reg. Prof. 4376
Jefatura Dpto. de Imágenes
Hospital Nacional

LIC. [illegible] AVOA. MORA
Jefe Inf. Mantenimiento
Dpto. de Mantenimiento
Hospital Nacional

Dra. [illegible]
Jefa de Enfermería
Centro Quirúrgico
Reg. Prof. Nº 3691

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Id: 414.357

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
				Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 39.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 15/06/2022 a 22/11/2022. 160 días
DYSA HEALTHCARE S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.980.827.800 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 110.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 14/06/2022 a 11/12/2022. 170 días
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.254.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 63.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 14/06/2022 a 21/11/2022. 160 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
ALBATROS SACI	99	1697120	NO
LCM SOCIEDAD ANONIMA	89	1697151	NO
IMPORTADORA EUROAMERICANA SA	107	1697079	NO
CATETERES Y AFINES S.A	87	1697038	NO
ARGON S.R.L.	76	1697204	NO
BIOERIX S.A.	130	1696821	NO
ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	10	1697023	NO
DYSA HEALTHCARE S.A.	206	1697235	NO
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC	140	1696895	NO

Se encuentran Presentes por las firmas:

El Sr. Fredy Vera, por la firma IMPORTADORA EUROAMERICANA SA

El Sr. Víctor Fabián Alonso y el Sr. Félix Hernán Ojeda, por la firma ARGON S.R.L.

El Sr. Tomas Benitez, por la firma BIOERIX S.A.

La Sra. Nancy Natalia Sotelo, por la firma ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA

El Sr. Alberto Rodrigo Giménez y el Sr. Virgilio Cristaldo, por la firma DYSA HEALTHCARE S.A.

La Sra. Alejandra Riveros y el Sr. Federico López, por la firma EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC

Lic. Luis Espinola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y B

Lic. Natalia Pereira
Jefa de Enfermería
Centro Quirúrgico
Reg. Prof. Nº 9091

HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA
Dpto. de Neumología
Dr. David Irazábal
Medico Neumólogo - R.P. Nº 13.635

Dra. Estela Quiñonez de Meza
Dirección General
Asesoría Técnica - H.N.I.

Dr. Jacinto Alfredo Yaluk Bogado
Medicina Perinatal
Jefa Servicio de Ginecología
RP 4758

R.P. Nº ... Jefe de Serv.
Centro Quirúrgico Esterilización
Hospital Nacional

LIC. BELISTA ROA MORA
Enfermera Instrumentista
Dpto. de Quirófano Nacional
Hospital Nacional

Tomás Benitez
Licitaciones
Bioerix S.A.

Dra. Clara Castaño de Hassen
Reg. Prof. Nº ...
Jefa del Dpto. de Diagnóstico
Hospital Nacional

Hernán Ojeda
Departamento de Licitaciones
ARGON S.R.L.

ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
RUC: 80072817 - 1

Dra. Eulalia M. Ibarra
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3749

Fredy Ramón Vera
Importadora
Euroamericana S.A.

Víctor Alonso
Departamento de Licitaciones
ARGON S.R.L.

Observación de los Oferentes:

La firma ARGON S.R.L. deja las siguientes observaciones:

Albatros SACI según Acta de subasta, Listado de Propuestas por Proveedor (Pagina 18) se observa que el modelo ofertado para el item 5 Oximetro de Pulso es PB-1000B, sin embargo en la carpeta de oferta segun Planilla de especificaciones tecnicas y Catalogo tecnico presentado figura como modelo PO-1000B

Ítem 6 Lámpara cialítica de techo.

En una parte de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones dice lo siguiente: Batería interna con indicador de la carga y autonomía, con carga de 100% de al menos 3 horas. En la respuesta N° 114 el Convocante aclara que la batería debe estar adentro de la cúpula. En la respuesta N° 108 el Convocante aclara que no se puede cotizar batería externa (UPS).

Los equipos cotizados por las empresas Altas Tecnologías SA, LCM SA no cumplen con la exigencia: Batería interna colocada en el interior de la cúpula, con una duración de al menos 3 horas. Hemos revisado sus catálogos en la página web de sus respectivas marcas, en los mismos no se mencionan el cumplimiento de la exigencia técnica antes señalada.

Las empresas LCM S.A, Altas Tecnologías S.A. Y DYSA, No presentan catálogos técnicos donde se pueda comprobar las exigencias técnicas solicitadas para el item 6 Lampara cialítica.

Ítem 6 Lámpara Cialítica *

En una parte de las de las especificaciones técnicas dice: Índice de rendimiento de color R13 (color de la piel) del 95% o mayor. No se observa en los catálogos técnicos presentados por parte de la empresa Albatros SACI

Item 6 Lámpara Cialítica

En una parte de las especificaciones técnicas dice: Batería interna con indicador de la carga y autonomía, con carga del 100 % de al menos 3 horas;

En el catálogo técnico presentado por la empresa Albatros SACI se observa que las baterías tienen un uso de solamente de 1 o 2 horas.

Item 6 Lámpara Cialítica

En la consulta número 114 realizada a la convocante aclara que la batería debe estar dentro del cabezal. En los catálogos técnicos presentados no se observa que las baterías están dentro el cabezal

La firma ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA deja las siguientes observaciones:

Lic. Luis Espinola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Estela Gonzalez de Meza
Dirección General
Asesoría Técnica - H.N.I.

Dr. Jacinto Alfredo Yaluk Bogado
Medicina Perinatal
Jefe Servicio de Ginecología
RP 4758

Tomás Benitez
Licitaciones
Bioeris

Fernán Djeda
Departamento de Licitaciones
ARGON S.R.L.

ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
RUC: 80072821 - 1

Víctor Alonso
Departamento de Licitaciones
ARGON

HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA
Dpto. de Neurologia
Dr. David Irrazábal
Médico Neumólogo - R.P. Nº 13.635

Fredy Ruben Vera
Administrador
Altas Tecnologías S.A.

Dra. Gloria Castedo de Klassen
Reg. Prof. 1376
Jefatura
Hospital Nacional

Lic. Gilberto A. Mora
Jefe Interino
Dpto. de Mantenimiento
Hospital Nacional

Dra. Gloria M. Giménez
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3749

Lic. Natalia Centurión
Jefa de Enfermería
Centro Quirúrgico
Reg. Prof. Nº 9091

R.P. Nº 1563 - Jefe de Serv.
Centro Quirúrgico - Esterilización
Hospital Nacional

Solicitamos a la convocante tenga la molestia en verificar todos los directivos tecnicos y administrativos de las empresas que se presenta en este acto cruzando la información con Constancia de ser o no Funcionario Público (SFP).

La firma DYSA HEALTHCARE S.A. deja las siguientes observaciones:

En la Carpeta de Eduardo Elizeche no se observa los siguientes documentos certificado de cumplimiento tributario actual patente municipal vigente.

Carta otorgado por el fabricante debidamente legalizada y consularizada para comercializar el producto ofertado inscripta en el registro publico de comercio vigente.

Las Observaciones corresponden al Ítem N° 3

En la planilla de especificaciones técnicas presentado en la oferta (folios 117 al 131) claramente se verifica que no cumplen los siguientes items 1.1, 2.8, 4.7, 6.5, 6.8, 7.3, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 7.10, 8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4

Todos los puntos indicados donde la firma Elizeche indica como N/A (No aplica), cada item con puntos o descripciones solicitadas por las convocantes que se debe cumplir y proveer. En ninguno de estos item solicita o se señala como OPCIONAL.

En el ítem 2.8 donde se solicita la provisión de Pisa Pies, unidad de compresión motorizada, cañón de compresión y accesorios de posicionamiento, señalan que no cumplen indicando N/A en parametros.

En el ítem 4.7 donde dice Con rejilla compatible con el detector, no cumple indicando en la tabla de EETT como N/A

No cumple con los items 7.5, 7.6, 7.7 de suma importancia para la realización de mediciones, anotaciones, ajuste a los estudios realizados y se señala como N/A y que no cumplen con estos requisitos claramente solicitados por la convocante y en ningun momento fue señalado como OPCIONAL.

Ademas puntos adicionales solicitados en el ítem 9 como conexión remota (9.4) la realización de capacitación a usuarios (9.2) no se encuentran incluidas en la oferta, puesto que señalan como N/A en el cuadro de parámetro y claramente esto significa NO APLICA

La firma EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC deja las siguientes observaciones:

Ítem 3 - rx telecomandada

En la página 63 donde se presenta el documento de certificación ISO 13485, es una certificación de la empresa fabricante del equipo para diseño, fabricación, comercialización y demás de equipos de rayos x, no es una certificación especifica del equipo ofertado, no menciona modelo.

En la página 59 a la 61 aun no presenta planilla de datos garantizados. Presenta solamente las especificaciones requeridas en el pbc.

Dra. Estela Ruiñoz de Meza
Dirección General
Asesoría Técnica - H.N.I.

Lic. Luis Espinola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Natalia Centurión
Jefa de Enfermería
Centro Quirúrgico
Reg. Prof. N° 5697

Carlos Benitez
Licitaciones
Bioemed

Dr. Jacinto Alfredo Yaluk Bogado
Medicina Perinatal
Jefe Servicio de Ginecología
RP 4758

Hernán Ojeda
Departamento de Licitaciones
ARGON S.R.L.

ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
RUC: 80072021 - 1

Freddy Ramón Vera
Importador

Víctor Alonso
Departamento de Licitaciones
ARGON

HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA
Dpto. de Neumología
Dr. David Urrazabal
Médico Neumólogo
Reg. Prof. N° 8835

Dra. Gloria Cáceres de Olsen
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. N° 3749

Dra. Gloria Cáceres de Olsen
Jefatura Dpto. Oftalmología
Hospital Nacional

LIC. GUSTAVO A. MORA
Jefe Administrativo
Dpto. de Mantenimiento
Hospital Nacional

Jefe de Serv.
Esterilización
Hospital Nacional

Verificar cumplimiento de las especificaciones. Según información encontrada en internet, no cumplen con el ancho de mesa solicitado en el pliego, se pide 80cm o mayor y el del equipo ofertado por DYSA es de 75 cm nada mas.

Respecto a el rango de mA tampoco cumplen, segun información de internet van de 10 mA a 1.000 mA, cuando se solicita en el PBC de 1mA o menor a 750 mA o mayor, no cumple el límite inferior.

Verificar valor de capacidad térmica, según internet es solamente de 800 kHU. En el pliego se solicita de 2.300 kHU o mayor.

La firma DYSA, 1.En el Acta de Asamblea ordinaria N 42/2022 Figuran como accionistas: Ocho S.A. y Miembros del Directorio.

Luis Petengil Vacca, Juan GabrielAppley ar Petengill, Juan Carlos Petengill Castillo, en ninguno los mismos no se encuentran mencionados en la acción de inconstitucionalidad contra la Ley 6355/19, por lo que debe ser solicitada la Constancia de Declaración Jurada ante la CGR, y las fechas de la mismas debe ser anterior a la fecha de compencia del presente llamado.

Respecto a la empresa OCHO A. S A debe presentarse la declaración jurada de todos sus accionistas y directores .

Tal como lo establece el Art. 1 de la Ley mencionada.

Los mismos se encuentran mencionados en el formulario de socios a folio 17/18

Tampoco se observa la Declaración Jurada o acciones de Inconstitucionalidad del Sr. Benjamin Diaz de Bedoya e Iván Maciel, quienes figuran en el formulario de miembros.

2. No se observa los certificados de capacitación del fabricante en la modalidad ofertada de los técnicos propuestos: Victor Alejandro Recalde y Carlos Magno Velozo.

3.No se observa Certificado emitido por el Ministerio del Trabajo.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Estela Quiñónez de Meza
Dirección General
Asesoría Técnica - H.N.I.

Tomás Benítez
Licitaciones S
Bioeria

Hernán Ojeda
Departamento de Licitaciones
ARGON S R L

ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
RUC: 80072021 - 1

Victor Alonso
Departamento de Licitaciones
ARGON S.R.L.

HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA
Dpto. de Neurología
Dr. David Irrazábal
Médico Neumólogo - R.P. Nº 13-935

Dr. Gustavo M. Godoy
Otorrinolaryngologo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3748

LIC. GUSTAVO A. MORA
Jefe de Servicio
Dpto. de Transfusiones
Hospital Nacional

Dra. Gloria Castedo de Klassen
Reg. Prof. 4376
Jefatura Dpto. de Imágenes
Hospital Nacional

R.P. 10-3003 - Jefe de Servicio
Centro de Esterilización
Hospital Nacional

Dr. Jacinto Alfredo Yatuik Bogado
Medicina Perinatal
Jefe Servicio de Ginecología
RP 4758

Lic. Natalia Castañón
Jefa de Enfermería
Centro Quirúrgico
Reg. Prof. Nº 9091

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acta, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:58 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Hiernan Ojeda
Departamento de Licitaciones
ARGON S.R.L.

AUTOS TECNOLOGICAS S.A.
RUC: 80072021 - 1

Víctor Alonso
Departamento de Licitaciones
ARGON S.R.L.

Fredy Ramírez
Licitaciones
Cardiomonitores S.A.

Tomás Benítez
Licitaciones
Bioerix

Lic. Luis Espinola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Observación de los Oferentes:
La firma ARGON S.R.L. deja las siguientes observaciones:

Albatroz SACI segun Acta de subasta. Listado de Propuestas por Proveedor (Pagina 18) se observa que el modelo ofertado para el item 5 Oximetro de Pulso es PB-100B, sin embargo en la carpeta de oferta segun Planilla de especificaciones tecnicas y Catalogo tecnico presentado figura como modelo PO-100B

Descargo del Comité: en caso de ser analizada la oferta se tendrá en consideración las observaciones presentadas.

Ítem 6 Lámpara cialítica de techo.
En una parte de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones dice lo siguiente: Batería interna con indicador de la carga y autonomía, con carga de 100% de al menos 3 horas. En la respuesta N° 114 el Convocante aclara que la batería debe estar adentro de la cúpula. En la respuesta N° 108 el Convocante aclara que no se puede cotizar batería externa (UPS).

Dra. Estela Ohanez Acosta
Dirección General
Asesoría Técnica - H.N.

HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA
Dpto. de Neurología
Dr. David Irrazábal
Médico Neurólogo - R.P. N° 13.035

Dra. Adela M. Gamón
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. N° 8749

Dra. Gloria Castaño de Klassen
Reg. Prof. 4316
Jefatura Dpto. de Imágenes
Hospital Nacional

Lic. Susana Romero
R.P. N° 1.383 - Jefe de Serv.
Centro de Mat. y Esterilización
Hospital Nacional

Dr. Jacinto Alfredo Yaluk Bogado
Medicina Perinatal
Jefe 3er Nivel de Ginecología
RP 4168

Dra. Natalia Centurión
Jefa de Enfermería
Centro Quirúrgico
RP-Enf. N° 9091

Los equipos cotizados por las empresas Altas Tecnologías SA, LCM SA no cumplen con la exigencia: Bateria interna colocada en el interior de la cúpula, con una duración de al menos 3 horas. Hemos revisado sus catálogos en la página web de sus respectivas marcas, en los mismos no se mencionan el cumplimiento de la exigencia técnica antes señalada.
Descargo del Comité verificada las documentaciones presentada por el oferente, el mismo cumple con el parámetro requerido

Las empresas LCM S.A, Altas Tecnologías S.A. Y DYSA, No presentan catálogos técnicos donde se pueda comprobar las exigencias técnicas solicitadas para el item 6 Lampara cialitica.
Descargo del Comité el catalogo fue solicitado a los oferentes y los mismos han presentado

Ítem 6 Lámpara Cialitica *
En una parte de las de las especificaciones técnicas dice: Índice de rendimiento de color R13 (color de la piel) del 95% o mayo: No se observa en los catálogos técnicos presentados por parte de la empresa Albatros SACI

Descargo del Comité: en caso de ser analizada la oferta se tendrá en consideración las observaciones presentadas.

Ítem 6 Lámpara Cialitica
En una parte de las especificaciones técnicas dice: Batería interna con indicador de la carga y autonomía, con carga del 100 % de al menos 3 horas:
En el catálogo técnico presentado por la empresa Albatros SACI se observa que las baterías tienen un uso de solamente de 1 o 2 horas.
Descargo del Comité: en caso de ser analizada la oferta se tendrá en consideración las observaciones presentadas

Ítem 6 Lámpara Cialitica
En la consulta número 114 realizada a la convocante aclara que la batería debe estar dentro del cabezal. En los catálogos técnicos presentados no se observa que las baterías están dentro el cabezal.
Descargo del Comité: el comité evaluador verifico el cumplimiento conforme a lo requerido en el PBC y sus modificaciones

Lic. Luis Espinola
Supervisor
U.C.T.A. -/MSP y BS

La firma ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA deja las siguientes observaciones:
Solicitamos a la convocante tenga la molestia en verificar todos los directivos tecnicos y administrativos de las empresas que se presenta en este acto cruzando la informacion con Constancia de ser o no Funcionario Público (SFP)

Descargo del Comité: el comité evaluador a verificado el cumplimiento de Art 40

Dra. Estela Quiñonez de Meza
Dirección General
Asesoría Técnica - H.N.I.

La firma DYSA HEALTHCARE S.A. deja las siguientes observaciones:
En la Carpeta de Eduardo Elizeche no sé observa los siguientes documentos certificado de cumplimiento tributario actual patente municipal vigente.
Carta otorgado por el fabricante debidamente legalizada y consularizada para comercializar el producto ofertado inscripta en el registro publico de comercio vigente.
Las Observaciones corresponden al Ítem N° 3

Lic. Natalia Centurión
Jefa de Enfermería
Centro Quirúrgico
Reg. Prof. Nº 9651

HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA
Dpto. de Neumología
Dr. David Vera Cabal
Médico Neumólogo - R.P. Nº 13.635

LIC. GUSTAVO A. MORA
Jefe Interino
Dpto. de Mantenimiento
Hospital Nacional

Dra. Gloria Castaño de Klassen
Reg. Prof. 4376
Jefa Dpto. de Imágenes
Hospital Nacional

Lic. Graciana Ramírez
R.P. Nº 7303 - Jefe de Serv.
Esterilización
Centro Materno Infantil
Hospital Nacional

Dra. Cecilia M. Gouna
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3749

Dr. Jacinto Alfredo Yalik Bogado
Medicina Perinatal
Jefe Servicio de Ginecología
RP 4758

En la planilla de especificaciones técnicas presentado en la oferta (folios 117 al 131) claramente se verifica que no cumplen los siguientes ítems 1.1, 2.8, 4.7, 6.5, 6.8, 7.3, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 7.10, 8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4
Todos los puntos indicados donde la firma Elizeche indica como N/A (No aplica), cada ítem son puntos o descripciones solicitadas por las convocantes que se debe cumplir y proveer. En ninguno de estos ítem solicita o se señala como OPCIONAL
En el ítem 2.8 donde se solicita la provisión de Posa Pies, unidad de compresión motorizada, cinturón de compresión y accesorios de posicionamiento, señalan que no cumplen indicando N/A en parametros
En el ítem 4.7 donde dice Con rejilla compatible con el detector, no cumple indicando en la tabla de EETT como N/A
No cumple con los items 7.5, 7.6, 7.7 de suma importancia para la realización de mediciones, anotaciones, etc a los estudios realizados y se señala como N/A y que no cumplen con estos requisitos claramente solicitados por la convocante y en ningún momento fue señalado como OPCIONAL
Además puntos adicionales solicitados en el ítem 9 como conexión remota (9.4) la realización de capacitación a usuarios (9.2) no se encuentran incluidas en la oferta, puesto que señalan como N/A en el cuadro de parámetro y claramente esto significa NO APLICA
Descargo del Comité: en caso de ser analizada la oferta se tendrá en consideración las observaciones presentadas

La firma EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC deja las siguientes observaciones:
Ítem 3 - rx telecomandada

En la página 63 donde se presenta el documento de certificación ISO 13485, es una certificación de la empresa fabricante del equipo para diseño, fabricación, comercialización y demás de equipos de rayos x, no es una certificación especifica del equipo ofertado, no menciona modelo.

Descargo del Comité: se verifica la Certificación ISO 13485, corresponde conforme al requerimiento de las Especificaciones Técnicas

En la página 59 a la 61, dysa no presenta planilla de datos garantizados. Presenta solamente las especificaciones requeridas en el pbc.
Descargo del Comité: la documentación ha sido solicitada, conforme se desglosa en el presente informe

Verificar cumplimiento de las especificaciones. Según información encontrada en internet, no cumplen con el ancho de mesa solicitado en el pliego, se pide 80cm o mayor y el del equipo ofertado por DYSA es de 75 cm nada mas.
Descargo del Comité: verificada las documentaciones presentada por el oferente, el mismo cumple con el parámetro requerido

Respecto a el rango de mA tampoco cumplen, segun información de internet van de 10 mA a 1.000 mA, cuando se solicita en el PBC de 1mA o menor a 750 mA o mayor, no cumple el límite inferior.
Descargo del Comité: verificada las documentaciones presentada por el oferente, el mismo cumple con el parámetro requerido

Verificar valor de capacidad calórica, según internet es solamente de 800 kHU. En el pliego se solicita de 2.300 kHU o mayor capacidad calórica.

Descargo del Comité: La capacidad calórica de la carcaza del tubo de 2.300 kHU o mayor , es un requerimiento opcional

Lic. Luis Espinola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y

Dra. Estela Quiñonez de Meza
Dirección General
Asesoría Técnica - H.N.I.

HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA
Dpto. de Neumología
Dr. David Irrazabal
Médico Neumólogo R.P. Nº 18-035

Dra. Gloria Castedo de Klassen
Reg. Prof. 4376
Jefatura Dpto. de Imágenes
Hospital Nacional

Lic. Gustavo A. Molina
Jefe Interino
Dpto. de Mantenimiento
Hospital Nacional

Lic. Natalia Centurión
Jefa de Enfermería
Centro Quirúrgico
Reg. Prof. Nº 0001

Jefe de Serv.
Centro de Mat. y Esterilización
Hospital Nacional

Dra. Estela Quiñonez
Oftalmóloga Cirujano
Reg. Prof. Nº 3749

Dr. Jacinto Alfredo Yaluk Bogado
Medicina Perinatal
Jefe Servicio de Ginecología
RP 4758

La firma DYSA, 1.En el Acta de Asamblea ordinaria N 42/2022 Figuran como accionistas: Ocho S.A. y Miembros del Directorio:
Luis Pettengil Vacca, Juan GabrielAppleyar Petengill, Juan Carlos Petengill Castillo, no obstante los mismos no se encuentras mencionados en la acción de inconstitucionalidad contra la Ley 6355/19, por lo que debe ser solicitada la Constancia de Declaración Jurada ante la CGR, y las fechas de la mismas debe ser anterior a la fecha de competencia del presente llamado.
Respecto a la empresa OCHO A. S.A debe presentarse la declaración jurada de todos sus accionistas y directores .
Descargo del Comité: Luis Pettengil Vacca, Juan GabrielAppleyar Petengill, Juan Carlos Petengill Castillo y OCHO A. S.A. , sus directores y accionistas presentan su acción de inconstitucionalidad contra la Ley 6355/19

Tal como les establece el Art.1 de la Ley mencionada.
Los mismos se encuentran mencionados en el formulario de socios a folio 17/18

Tampoco se observa la Declaración Jurada o accion de Inconstitucionalidad del Sr. Benjamín Díaz de Bedoya e Iván Maciel, quienes figuran en el formulario de miembros.

Descargo del Comité: El Sr. Benjamín Díaz de Bedoya e Iván Maciel, no son directores ni accionistas; cuentan con poder especial para la representación de la firma.
2. No se observa los certificados de capacitación del fabricante en la modalidad ofertada de los técnicos propuestos: Victor Aliendre Recalde y Carlos Magno Veloso.
Descargo del Comité: la documentación ha sido solicitada, conforme se desglosa en el presente informe

3.No se observa Certificado emitido por el Ministerio del Trabajo.

Descargo del Comité:Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS, es un requisito par la subscripción del contrato conforme se estipula en el PBC

3. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Dr. Jacinto Alfredo Yaluk Bogado
Medicina Perinatal
Jefe Servicio de Ginecología
RP 4758

Dra. Estela Quiñonez de Meza
Dirección General
Asesoría Técnica - H.N.I.

HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA
Dpto. de Neumología
Dr. David Irrazábal
Médico Neumólogo - R.P. Nº 13.635

LIC. GUSTAVO A. NORA
Jefe Interino
Dpto. de Mantenimiento
Hospital Nacional

Dra. Gloria Castedo de Klassen
Reg. Prof. 4376
Jefatura Dpto. de Imágenes
Hospital Nacional

R.P. Nº 1.585 - Jefe de Serv.
Centro de Mat. y Esterilización

Dra. Cecilia M. Sosa
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3749

Lic. Natalia Centurión
Jefa de Enfermería
Centro Quirúrgico
Reg. Prof. Nº 9091

NOMBRE DE DOCUMENTO	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	ARGON SRL	BIOERIX S.A
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de mantenimiento de oferta(*) *La Garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Oferentes Individuales Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	**CUMPLE SIPE N° 1697023**	**CUMPLE SIPE N° 1697204**	**CUMPLE SIPE N° 1696821**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	**CUMPLE SIPE N° 1697023**	**CUMPLE SIPE N° 1697204**	**CUMPLE SIPE N° 1696821**
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Dra. Estela Quiñónez de Meza
Dirección General
Asesoría Técnica - H.N.I.

Dr. Jacinto Alfredo Yaluk Bogado
Medicina Perinatal
Jefe Servicio de Ginecología
RP 4758

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA
Dpto. de Neurología
Dr. David Irrazábal
Médico Neumólogo - R.P. Nº 13.635

LIC. GUSTAVO A. VIORA
Jefe de Mantenimiento
Hospital Nacional

Dra. Gloria Castiglio de Miassen
Reg. Prof. 1376
Jefa Dpto. de Imágenes
Hospital Nacional

R.P. Nº 7.583 - Jefe de Serv.
Centro de Mat. y Esterilización
Hospital Nacional

Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3749

Lic. Natalia Centurión
Jefa de Enfermería
Centro Quirúrgico
Reg. Prof. Nº 9091

NOMBRE DE DOCUMENTO	DYSA HEALTHCARE S.A.	ALBATROS S.A.C.I	L.C.M. S.A
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de mantenimiento de oferta(*) *La Garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Oferentes Individuales Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	**CUMPLE SIPE N° 1697235**	**CUMPLE SIPE N° 1697120**	**CUMPLE SIPE N° 1697151**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	**CUMPLE SIPE N° 1697235**	**CUMPLE Fs 13-18**	**CUMPLE SIPE N° 1697151**
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Dra. Estela Quiñónez de Meza
Dirección General
Asesoría Técnica - H.N.I.

Lic. Luis Espinola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Dr. Jacinto Alfredo Yaluk Bogado
Medicina Perinatal
Jefe Servicio de Ginecología
RP 4758

Lic. [illegible]
Reg. Nº 1565 - Jefe de Serv.
Centro de Mat. y Esterilización
Hospital [illegible]

HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA
Dpto. de Neumología
Dr. David Irrazábal
Médico Neumologo - Reg. Nº 13.635

Dra. [illegible]
Jefatura Dpto. de [illegible]
Hospital [illegible]

Lic. GUSTAVO A. MORA
Jefe Interino
Dpto. de Mantenimiento
Hospital Nacional

Dra. [illegible] Ocampo
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3749

Lic. Natalia Centurión
Jefa de Enfermería
Centro Quirúrgico
Reg. Prof. Nº 9001

NOMBRE DE DOCUMENTO	CATETERES &AFINES S.A.	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	ELIZECHE S.A.C.
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de mantenimiento de oferta(*) *La Garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Oferentes Individuales Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	**CUMPLE SIPE N° 1697038**	**CUMPLE SIPE N° 1697079**	**CUMPLE SIPE N° 1696895**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	**CUMPLE SIPE N° 1697038**	**CUMPLE Fs 23-30**	**CUMPLE SIPE N° 1696895**
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Dra. Esteli Jiménez de Meza
Dirección General
Asesoría Técnica - H.N.I.

Dr. Jacinto Alfredo Yaluk Bogado
Medicina Perinatal
Jefe Servicio de Ginecología
CP 4758

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA
Dpto. de Neurología
Dr. Davic Mazabal
Médico Neurólogo - C.P. N° 13.635

LIC. GUSTAVO A. MORA
Jefe Departamento
Dpto. de Infectología
Hospital Nacional

Dra. Gloria Castedo de Klassen
Reg. Prof. 4376
Jefatura Dpto. de Imágenes
Hospital Nacional

Lic. Natalia Centurión
Jefa de Enfermería
Centro Quirúrgico
Reg. Prof. N° 9091

Dra. Cecilia M. Segovia
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3749

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentres comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Para tal efecto éste Comité ha solicitado basado en la verificación de Consultas de Ser o No Funcionario Público en la página de laSecretaría de la Función Pública http://www.documentos.gov.py extrayendo las Constancias respectivas de cada representante de ambas empresas, de los cuales se desprenden el siguiente cuadro detallado más abajo. (Dichas Constancias obran dentro del expediente del llamado).

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPRESA	CONSTANCIA N°	OBSERVACIONES
3424620	LAURO MIGUEL BRITEZ LEGUIZAMON	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	3268480	No se registran datos
3.757.965	MARCOS ANTOLIANO MARIN ROJAS	ALTAS TECNOLOGIAS S.A	3268486	No se registran datos
657.054	CARLOS GONZALEZ	ARGON SRL	3268496	No se registran datos
1.481.253	NORA PEDROZO	ARGON SRL	3268541	No se registran datos
1.874.253	GUMERCINDO PEDROZO	ARGON SRL	3268563	No se registran datos

Lic. Luis Espinola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Estela Quiñonez
Dirección General
Asesora Técnica

Dr. Jacinto Alfredo Yaluk Bogado
Medicina Perinatal
Jefe Servicio de Ginecología
RP 4753

HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA
Dpto. de Neumología
Dr. David Irrazábal
Médico Neumólogo - R.P. N° 13615

LIC. GUSTAVO A. MORA
Jefe Interino
Dpto. de Mantenimiento
Hospital Nacional

Dra. Gloria Castedo de Klassen
Reg. Prof. 4376
Jefatura Dpto. de Imágenes
Hospital Nacional

R.P. N°
Centro de Mat. y Esterilización
Hospital Nacional

Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3749

1.045.196	CRISTHIAN ALDO HARRISON PALEARI	BIOERIX	**3268705**	No se registran datos
1.245.713	MARIANGEL MANZONI DE HARRISON	BIOERIX	**3272635**	No se registran datos
743.281	HERMELINDA JARA MOLAS	BIOERIX	3272648	No se registran datos
424.973	RICARDO HELLMERS FONSECA	DYSA HEALTHCARE S.A.	3272658	No se registran datos
1.455.624	RICARDO HELLMRS LLANO	DYSA HEALTHCARE S.A.	3330381	No se registran datos
2.392.801	JUAN CARLOS PETTENGIL CASTILLO	DYSA HEALTHCARE S.A.	3330390	No se registran datos
401.727	LUIS PETTENGILL VACCA	DYSA HEALTHCARE S.A.	3330398	No se registran datos
1.839.330	JUAN GABRIEL APPLEYARD PETTENGIL	DYSA HEALTHCARE S.A.	3330407	No se registran datos
608.021	FLORENCIA LLANO DE HELLMERS .	DYSA HEALTHCARE S.A.	3330412	No se registran datos
572.213	ROLF WALTER	ALBATROS S.A.C.I.	3330425	No se registran datos
2.471.745	PAUL MATHIAS THIEDE DICHTL	ALBATROS S.A.C.I.	3330435	No se registran datos
662.335	HEDWIG DICHTL DE THIEDE	ALBATROS S.A.C.I.	3330439	No se registran datos
3.187.883	ELIDA KATRIN THIEDE DICHT	ALBATROS S.A.C.I.	3330661	No se registran datos
860.623	CARLOS ROBERTO CLARI CAMPS	LCM S.A	3330674	No se registran datos
744.500	IGNACIO ANTONIO ORTELLADO ROLON	LCM S.A	3330711	No se registran datos
4.010.760	ROCIO ACUÑA MARTINEZ	LCM S.A	3330753	No se registran datos
1.909.704	PATRICIA NOEMI FONTENLA MELETTI	CATETERES & AFINES S.A.	3330800	No se registran datos
3.634.303	FERNANDO NICOLAS BENITEZ	CATETERES & AFINES S.A.	3330812	No se registran datos
2.921.233	CARLOS JOSE BENITEZ	CATETERES & AFINES S.A.	3330817	No se registran datos
4.537.012	DANIELA AYALA FONTENLA	CATETERES & AFINES S.A.	3330823	No se registran datos
532.991	NELSON MARCELO MALUFF DUMOT	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	3330840	No se registran datos
703.304	MARIA DE LOURDES INSFRAN DE MALUFF	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	3330845	No se registran datos

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Estela Quiñonez de N.
Dirección General
Asesoría Técnica

Dra. Gloria Castedo de Klassen
Reg. Prof. 4376
Jefatura Dpto. de Imágenes
Hospital Nacional

Dr. David Irazabal
Médico Neumólogo - Neumologia
HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA
Dpto. de Neumología

LIC. GUSTAVO A. MORA
Jefe de Servicio
Hospital Nacional

Lic. Cristiana Ramírez
R.P. N° 1
Jefe de Serv.
Centro Qx. Ma. y Esterilización
Hospital Nacional

Dra. Eulalia M. Sosa
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3749

Dr. Jacinto Alfredo Valuis Bogado
Medicina Perinatal
Jefe Servicio de Ginecología
Reg. 4768

Lic. Natalia Centurión
Jefa de Enfermería
Centro Quirúrgico
Reg. Prof. N° 9991

406.246	RICARDO JORGE MALUFF DUMOT	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	3330856	No se registran datos
803.041	LUCIANO JORGE GARCETE PIRIS	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	3330869	No se registran datos
927.473	ANDREA MARIA FERREIRA DE MALUFF	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	3330874	No se registran datos
1.193.038	MARTA BEATRIZ SOLIS SENS	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	3330881	No se registran datos
458.593	PATRICIA MARGARITA GRANDA DE SERRATI	ELIZECHE S.A.C.	3330885	No se registran datos
134.959	JOSE ROMUALDO GRANDA FLORES	ELIZECHE S.A.C.	3330918	No se registran datos
350.040	MAURICIO SERRATI SINGER	ELIZECHE S.A.C.	3330927	No se registran datos
2.463.292	PAULINA GRANDA SERRATI	ELIZECHE S.A.C.	3331020	No se registran datos
3.563.645	NICOLAS SERRATI GRANDA	ELIZECHE S.A.C.	3330976	No se registran datos
3.977.714	LAURA M LETICIA GONZALEZ KUNERT	ELIZECHE S.A.C.	3330983	No se registran datos (*)
3.583.509	ISABELLA SERRETI GRANDA	ELIZECHE S.A.C.	3330992	No se registran datos
1.976.643	MARIO NETTO SERRATI	ELIZECHE S.A.C.	3331001	No se registran datos

(*) Verificada las constancias que forman parte de la presente evaluación se constata que LAURA MARIA LETICIA GONZALEZ KUNERT con cédula de identidad n° 3.977.714 es personal permanente del Vice ministerio de Educación Básica (MEC) como Catedrático.

La Ley 1.626 de la Función Pública, en su artículo 2° dicta: Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a:

...f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;

Cabe mencionar que la señora PAULINA GRANDA SERRATI, accionista, es de nacionalidad brasileña, con documento paraguayo, según Constancia de presentación de DJBR de Personas Físicas y/o Jurídicas Proveedoras del Estado, razón por la cual no se encuentra vinculado con el estado.

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de lo verificado respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de los representante legales, determina que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Además, vale mencionar:

Lic. Luis Espinola
Supervisor
D.C.T.A. - MSPyBS

Dr. Jacinto Alfredo Valuk Bogado
Medicina Perinatal
Jefe Servicio de Ginecología
RP 4738

Dra. Gloria Castedo de Klassen
Reg. Prof. 4376
Jefatura Dpto. de Imágenes
Hospital Nacional

Lic. Gustavo A. Mora
Jefe de Serv.
Centro de Ma... Esterilización
Hospital Nacional

Dr. David Irrazábal
Dpto. de Neurología
Médico Neurólogo - R.P. Nº 12.605
HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA

Dra. Adelita M. Ocampo
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3749

Dra. Estela Quiñonez de N...
Jefe de Enfermería - Dirección General
Centro Quirúrgico - Asesoría Técnica - H.N.I.
Reg. Prof. Nº 9091

Que, conforme vía nota del Comité evaluador, se solicita por intermedio de la UOC N°4 a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03. Al mismo tiempo se solicita el informe de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e).

Se recibe Memorándum .A.J. N° 702/2022, de fecha 07/07/2022, donde la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas analizadas , a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha.*

Así también, se recibe –Memorandum D.E.C. N° 424/2022 de fecha 08/07/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección Administrativa del MSPyBS, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e); informa en cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia "No registran expedientes por incumplimiento contractual."*

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de lo verificado respecto al informe los informes , determina que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. c y e de la Ley 2051/03.

SOLICITUD DE DOCUMENTACION

A efectos de proseguir con la evaluación, se realiza las solicitudes de documentaciones a los oferentes , se detallan a continuación:

ALTAS TECNOLOGIAS S.A	
Se solicitan	**Respuesta del Oferente**
Documento / Aclaración	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018,2019,2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	Presenta
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en EQUIPOS MEDICOS y/o EQUIPAMIENTO MEDICO con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años (2019 y/o 2020 y/o 2021)	Presenta
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos expedida por la DNVS, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Presenta
Constancia de Habilitación de Servicio Técnico de dispositivos médicos, emitido por la DNVS.	Presenta
Autorización del fabricante: *Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; *Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Presenta
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Presenta
Catálogo Técnico del equipo ofertado o manual del equipo donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo)	Presenta

Lic. Luis Espinola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Dr. Jacinto Alfredo Yaluk Bogado
Medicina Perinatal
Jefe Servicio de Ginecología
RP 4758

Dra. Natalia Benítez
Jefe de Enfermería
Centro Quirúrgico
Reg. Prof. N° 9091

Dra. Gloria Castedo de Klassen
Reg. Prof. 4274
Jefatura Dpto. de Imágenes
Hospital Nacional

Lic. Susana Rosario
R.P. N° 1389 - Jefe de Serv.
Centro Quirúrgico
Hospital Nacional

HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA
Dpto. de Neumología
Dr. David Irrazábal
Médico Neumólogo - R.P. N° 10.635

LIC. GUSTAVO A. MORA
Jefe Interino
Dpto. de Servicio Imagenes
Hospital Nacional

Dr. Cristian M. Ibarra
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3749

Declaración Jurada y/o Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Presenta
Normas de Calidad Internacionales FDA / CE / JIS / ISO 13485, según requerimiento de Especificaciones Técnicas.	Presenta
Declaración Jurada de repuestos de 10 años	Presenta
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Presenta
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	Presenta
Declaración Jurada donde el oferente declare poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	Presenta
Documentos respaldatorios sobre el cumplimiento de las Normas Internacionales solicitadas según Especificaciones Técnicas correspondientes a cada Ítem.	Presenta
Constancia de visita al sitio	Presenta
Formulario Adicionales (Formulario de Cumplimiento de Parámetros)	Presenta

ARGON S.R.L	
Se solicitan	**Respuesta del Oferente**
Documento / Aclaración	
Autorización del fabricante de la marca KLS MARTIN *Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; *Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Presenta
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos). de la marca KLS MARTIN	Presenta
Catálogo Técnico del equipo ofertado o manual del equipo donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro docuemento en reemplazo)	Presenta
Declaración Jurada y/o Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado. de la marca KLS MARTIN	Presenta
Normas de Calidad Internacionales FDA / CE / JIS / ISO 13485, según requerimiento de Especificaciones Técnicas. Del Item N° 5	Presenta
Formulario Adicionales (Formulario de Cumplimiento de Parámetros)	Presenta
Constancia de Visita Tecnica	Presenta

DYSA HEALTHCARE S.A.	
Se solicitan	**Respuesta del Oferente**
Documento / Aclaración	
Formulario Adicionales (Formulario de Cumplimiento de Parámetros)	Presenta
Catalogo del Item 6	Presenta
Autorización del fabricante: *Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; *Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. **DEL ITEM 5**	Presenta

Lic. Luis Espinola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Dr. Jacinto Alfredo Yaluk Bogado
Medicina Perinatal
Jefe Servicio de Ginecología
RP 4758

Lic. Gustavo Rojas
R.P. N° [illegible] - Jefe de Serv.
Centro de [illegible]

Lic. Natalia Quintana de Meza
Jefa de Enfermería
Centro Quirúrgico
Reg. Prof. N° 9091

Dirección General
Asesoría Técnica

HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA
Dpto. de Neumología
Dr. David Irazábal
Médico Neumólogo - R.P. N° 13.635

LIC. GUSTAVO [illegible]
Jefe de Servicio
Dpto. de [illegible] Quirúrgica
Hospital Nacional

Dra. [illegible]
Jefatura Dpto. de Anestesiología
Hospital Nacional

Dra. Eulalia M. Ibarra
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3749

Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Presenta
Catálogo Técnico del equipo ofertado o manual del equipo donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo) del Item 6	Presenta
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LA ARRN como empresa encargada de realizar IMPORTACIÓN de Fuentes de Radiación Ionizante, conforme lo establece la LEY 5169/14 Reglamentada por la Resolución -D-ARRN Nº 26/2016.	Presenta
Formulario Adicionales (Formulario de Cumplimiento de Parámetros)	Presenta
Constancia de Visita Tecnica	Presenta

ALBATROS S.A.C.I.	
Se solicitan	**Respuesta del Oferente**
Documento / Aclaración	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	Presenta
Autorización del fabricante: *Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; *Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. Del ITEM 7	Presenta
Normas de Calidad Internacionales FDA / CE / JIS / ISO 13485, según requerimiento de Especificaciones Técnicas. ITEMs 4 , 6	Presenta

LCM S.A	
Se solicitan	**Respuesta del Oferente**
Documento / Aclaración	
Formulario Adicionales (Formulario de Cumplimiento de Parámetros)	Presenta
Certificado de cumplimiento tributario (**)	Presenta
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Presenta
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta
Autorización del fabricante para el Item 6: *Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; *Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Presenta
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Presenta
Catálogo Técnico del equipo ofertado o manual del equipo donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo)	Presenta
Normas de Calidad Internacionales FDA / CE / JIS / ISO 13485, según requerimiento de Especificaciones Técnicas. De los ítems ofertado	Presenta
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Presenta
Constancia de Visita Tecnica	Presenta

Lic. Luis Espinola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Dr. Jacinto Alfredo Yaluk Bogado
Medicina Perinatal
Jefe Servicio de Ginecología
RP 4758

Dra. Gloria Castedo de Klassen
Reg. Prof. 4376
Jefatura Dpto. de Imágenes
Hospital Nacional

Dra. Estela Quiñonez de Meza
Dirección General
Asesoría Técnica - H.N.I.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Id: 414.357

CATETERES & AFINES S.A.	
Se solicitan	**Respuesta del Oferente**
Documento / Aclaración	
Documentos respaldatorios sobre el cumplimiento de las Normas Internacionales solicitadas según Especificaciones Técnicas correspondientes a cada Ítem.	Presenta
Declaración Jurada y/o Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Presenta
Normas de Calidad Internacionales FDA / CE / JIS / ISO 13485, según requerimiento de Especificaciones Técnicas.	Presenta
Declaración Jurada de repuestos de 10 años	Presenta

IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	
Se solicitan	**Respuesta del Oferente**
Documento / Aclaración	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**(**)**	Presenta
Constancia de Habilitación de Servicio Técnico de dispositivos médicos, emitido por la DNVS.	Presenta
Autorización del fabricante: *Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; *Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Presenta
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Presenta
Declaración Jurada y/o Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Presenta
Normas de Calidad Internacionales FDA / CE / JIS / ISO 13485, según requerimiento de Especificaciones Técnicas.	Presenta
Declaración Jurada de repuestos de 10 años	Presenta
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Presenta
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	Presenta
Declaración Jurada donde el oferente declare poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	Presenta
Documentos respaldatorios sobre el cumplimiento de las Normas Internacionales solicitadas según Especificaciones Técnicas correspondientes a cada Ítem.	Presenta
Formulario Adicionales (Formulario de Cumplimiento de Parámetros)	Presenta
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Presenta

<u>Se aclara que en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas , únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente</u>

Lic. Luis Espinola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y B

Dra. Gloria Castedo de Klassen
Reg. Prof. 4376
Jefatura Dpto. de Imágenes
Hospital Nacional

Dra. Estela Ortiz
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3749

Dra. Estela Ortiz
Dirección General
Asesoría Técnica - H.N.P.

Dr. David Irrazábal
Médico Neumólogo - R.P. Nº 13.635
HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA
Dpto. de Neumología

Dr. Gustavo A. Mora
Jefe Servicio
Dpto. de Imagenología
Hospital Nacional

Dr. Jacinto Alfredo Yajuk Bogado
Medico Perinatal
Jefe Servicio de Ginecología
RP 4756

Dra. Nilda Cantalicio
Jefa de Enfermería
Centro Quirúrgico
Reg. Prof. Nº 9091

- VISITA AL SITIO:

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Participación obligatoria: Si.-
La Visita al sitio se realizara para los Ítems que requieren instalación.-
Ítem N° 1 EQUIPO ESTERILIZADOR POR OXIDO DE ETILENO
Ítem N° 3 EQUIPO DE RAYOS X FIJO DIGITAL TELECOMANDADO Ítem
N° 6 LAMPARA CIALITICA

Documento requerido: Presentacion de Constancia de Visita Tecnica

1. ALTAS TECNOLOGIAS S.A: Cumple
2. ARGON S.R.L.: NO CUMPLE
3. BIOERIX S.A: NO APLICA (No cotiza los ítem 1,3,6)
4. DYSA HEALTHCARE S.A. Cumple
5. ALBATROS SACI: Cumple
6. LCM S.A: NO CUMPLE
7. CATETERES & AFINES S.A.: NO APLICA (No cotiza los ítem 1,3,6)
8. IMPORTADORA EUROAMERICANA: Cumple
9. EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C. : Cumple

***LCM S.A**: presenta una declaración jurada de conocer el sitio, considerando que es un participación obligatoria y el oferente no ha realizado , NO CUMPLE , se desestima la oferta por no cumplir con el requisito para el ítem n° 6*
***ARGON S.R.L.:** presenta una declaración jurada de conocer el sitio, considerando que es un participación obligatoria y el oferente no ha realizado , NO CUMPLE se desestima la oferta por no cumplir con el requisito para el ítem n° 6*

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

Conforme a lo que se establece en el Decreto N°2992/19, éste Comité selecciona provisoriamente las primeras ofertas de menor precio para verificar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Acta de la Subasta a la Baja publicada en la página de Contrataciones.

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80004372-1 - ARGON S.R.L.

Item	Precio Ganador
2 - Autorefractometro	114.000.000

Proveedor: 80011088-4 - LCM SOCIEDAD ANONIMA

Item	Precio Ganador
7 - Caja de Cirugia General para cirugia abdominal	780.000.000

Proveedor: 80014820-1 - DYSA HEALTHCARE S.A.

Item	Precio Ganador
3 - Equipo de rayos X fijo con Telecomandada	1.225.900.000
5 - Oximetro de pulso	44.990.900

Proveedor: 80051821-7 - BIOERIX S.A.

Item	Precio Ganador
4 - Broncofibroscopio Adulto	168.000.000

Proveedor: 80072871-1 - ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA

Item	Precio Ganador
1 - Equipo Esterilizador por Oxido de Etileno	490.000.000
6 - Lampara cialitica de techo	240.000.000

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Estela Báez de Meza
Dirección General
Asesoría Técnica - H.N.I.

Dr. Jacinto Alfredo Yaluk Bogado
Medicina Perinatal
Jefe Servicio de Ginecología
RP 1758

Dra. Gloria Castedo de Klassen
Reg. Prof. 4376
Jefatura Dpto. de Imágenes
Hospital Nacional

HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA
Dpto. de Neumología
Dr. David Irrazábal
Neumólogo - R.P. Nº 13.635

Dra. Estela M. Duarte
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3749

Jefe Servicio de Mantenimiento
Hospital Na

R.P. Nº 5523 - Jefe de Serv.
Centro de Esterilización
Hospital Nacional

Nombre del Documento	*ALTAS TECNOLOGIAS S.A*	*ARGON S.R.L.*	BIOERIX S.A
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1697204	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No aplica	No aplica	No aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**(**)**	*CUMPLE SIPE N° 1697023*	AI 574 del 24 de julio del 2020 CUMPLE SIPE N° 1697204	Presenta AI 122 del 3 de mayo del 2022
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario **(**)**	*CUMPLE SIPE N° 1697023*	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	*CUMPLE SIPE N° 1697023*	CUMPLE SIPE N° 1697204	CUMPLE
Documentos Legales			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	*CUMPLE SIPE N° 1697023*	CUMPLE SIPE N° 1697204	CUMPLE SIPE N° 1696821
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Nombre del Documento	*DYSA HEALTHCARE S.A.*	*LCM S.A.*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No aplica	No aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**(**)**	*AI 409 del 9 de abril del 2021/ AI N° 124 del 26 de mayo del 2020 CUMPLE*	AI N° 104 DEL 26 DE MAYO DEL 2020
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	*CUMPLE SIPE N° 1697235*	CUMPLE SIPE Nº1697151
RESULTADO	**PASA**	**PASA**

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Dr. Jacinto Alfredo Yalluk Bogado
Medicina Perinatal
Jefe Servicio de Ginecología
RP 4736

Lic. Mirtha Cabrera
Jefa de Enfermería
Centro Quirúrgico
Reg. Prof. Nº 9091

HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA
Dpto. de Neurología
Dr. David Irazábal
Médico Neurólogo

LIC. GUSTAVO A. MORA
Enfermero Profesional
Dpto. Quirúrgico
Hospital Nacional

Dra. Gloria Castedo de Klassen
Reg. Prof. 4376
Jefatura Dpto. de Imágenes
Hospital Nacional

Lic. Graciana Florentín
R.P. Nº 3303
Jefa de Serv. Esterilización
Centro Quirúrgico
Hospital Nacional

Dra. Claudia M. Sosa
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3749

Dra. Estela Quiñónez de Meza
Dirección General
Asesoría Técnica - R.M.

1- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Se ha solicitado desglose de los precios ofertados a la empresa evaluada., de los ítems que se encuentran fuera del rango establecido.

ALTAS TECNOLOGIAS S.A

Item	Descripción	Variación
6	Lampara cialitica de techo	-28%

DYSA HEALTHCARE S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Variación
3	Equipo de rayos X fijo con Telecomandada	-23%
5	Oximetro de pulso	-40%

LCM S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Variación
7	Caja de Cirugía General para cirugía abdominal	-76%

Analizado el desglose de precio presentado por el oferente, representa un ventaja económica para la convocante, teniendo en cuenta que los costos permiten la ejecución conforme requerimientos estipulados, el comité acepta el desglose presentado.

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Estela Giménez de Meza
Dirección General
Asesoría Técnica - H.N.I.

Dr. Jacinto Alfredo Yaluk Bogado
Medicina Perinatal
Jefe Servicio de Ginecología
RP 4758

Lic. Natalia Centurión
Jefa de Enfermería
Centro Quirúrgico
RP Prof. Nº 9091

HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA
Dpto. de Neumología
Dr. David Irazábal
Médico Neumólogo - R.P. Nº 10.505

Dra. Gloria Castedo de Klassen
Reg. Prof. 4376
Jefatura Dpto. de Imágenes
Hospital Nacional

Dra. Gloria
Cirujano
Reg. Prof. Nº 3749

Lic. GUSTAVO ALVORA
Jefe Interino
Dpto. de Mantenimiento
Hospital Nacional

Lic. Shakeen Ramírez
R.P. Nº 2015 - Jefe de Serv.
Centro de Esterilización
Hospital Nacional

DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se elabora el informe de **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresa Oferentes en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis fue realizado por Lic. Luis Ruiz Diaz , del cual se desprende cuanto sigue:

PEGUAHA TEKO MORÃ
Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 04/2022

ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMETRICOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCION DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL MSP Y BS

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años. (2018-2019-2020)

ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio, en los 3 (tres) últimos años. (2018-2019-2020)

RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo. (2018-2019-2020)

LCM SOCIEDAD ANONIMA									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	12,098,125,701	2,66	11,870,648,393	5,18	19,326,981,527	4,54	1,17	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	4,546,494,531		2,293,787,787		4,259,740,275			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	5,422,447,761	0,04	4,754,389,127	0,35	12,541,805,104	0,58	0,37	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	149,197,078,314		13,774,486,410		21,787,608,242			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	41,914,980	0,01	35,287,285	0,01	252,481,046	0,04	0,02	CUMPLE
	CAPITAL	3,000,000,000		7,000,000,000		7,000,000,000			

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Estela Quiñónez de Meza
Dirección General
Asesoría Técnica

Dr. Jacinto Alfredo Yaluk Bogado
Medicina Perinatal
Jefa Servicio de Ginecología
RP 4758

HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA
Dpto. de Neurología
Dr. David Irrazábal
Médico Neumólogo - R.P. Nº 13.635

Lic. Natalia Centurión
Jefa de Enfermería
Centro Quirúrgico
Reg. Prof. Nº 9091

Dra. Gloria M. Geanna
Ginecólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3749

LIC. GUSTAVO A. MORA
Jefe Inmediato
Dpto. de Mantenimiento
Hospital Nacional

Dra. Gloria Beatriz de Alvarado
Jefatura Dpto. de Imagenología
Hospital Nacional

Lic. Fulvio Jefe de Serv.
R.P. Nº
Centro de Esterilización
Hospital Nacional

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 04/2022

ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMETRICOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCION DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL MSP Y BS

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: debera ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 3 (tres) ultimos años. (2018-2019-2020)

ENDEUDAMIENTO: no debera ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 (tres) ultimos años. (2018-2019-2020)

RENTABILIDAD: el promedio en los ultimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo. (2018-2019-2020)

ARGON S.R.L.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	22,615,851,415	6.92	23,624,897,476	15.53	25,826,560,560	4.32	5.92	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	3,267,827,402		1,521,324,598		5,982,338,279			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3,267,827,402	0.13	1,521,324,598	0.06	5,982,338,279	0.20	0.13	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	25,155,691,605		27,613,261,543		28,873,963,382			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	3,417,094,362	5.85	4,311,234,563	8.62	2,121,382,328	4.24	6.57	CUMPLE
	CAPITAL	500,000,000		500,000,000		500,000,000			

Dr. Luis A. Díaz Valdez Mora
Sub Director Técnico
Hospital Nacional - MSP y BS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 04/2022

ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMETRICOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCION DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL MSP Y BS

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: debera ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 3 (tres) ultimos años. (2018-2019-2020)

ENDEUDAMIENTO: no debera ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 (tres) ultimos años. (2018-2019-2020)

RENTABILIDAD: el promedio en los ultimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo. (2018-2019-2020)

BIOERIX S.A.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	6,562,796,506	1.42	13,510,631,518	1.68	12,682,300,857	3.31	2.13	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	4,637,263,782		8,036,897,122		3,833,937,263			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	4,637,263,782	0.77	8,036,897,122	0.55	3,833,937,263	0.27	0.53	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	6,092,367,552		14,692,632,900		14,353,308,517			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	285,363,304	0.03	150,757,085	0.02	140,732,476	0.01	0.02	CUMPLE
	CAPITAL	10,000,000,000		10,000,000,000		10,000,000,000			

Dra. Noelia Centurión
Jefa de Enfermería
Centro Quirúrgico
Reg. Prof. Nº 9091

Dra. Estela Quiñonez de Meza
Dirección General
Asesoría Técnica - H.N.I.

Dr. Jacinto Alfredo Yaluk Bogado
Medicina Perinatal
Jefe Servicio de Ginecología
RP 4758

Lic. Luis Espinoli
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA
Dpto. de Neurología
Dr. David Irazabal
Médico Neurólogo - R.P. Nº 13.035

LIC. GUSTAVO A. MORA
Jefe Interino
Dpto. de Medicina Interna
Hospital Nacional

Dra. [illegible]
Jefatura [illegible]
Hospital [illegible]

Lic. [illegible]
R.P. [illegible]
Jefe de Serv. [illegible] y Esterilización
Hospital Nacional

Dra. Eulalia M. Gómez
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3749

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái Ñehyguara mbaé

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 04/2022

ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMETRICOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCION DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL MSP Y BS

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: debera ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 3 (tres) ultimos años. (2018-2019-2020)

ENDEUDAMIENTO: no debera ser mayor a 0,80; en promedio, en los 3 (tres) ultimos años. (2018-2019-2020)

RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo. (2018-2019-2020)

ALTAS TECNOLOGIAS S.A.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	121,237,709	9.13	605,050,280	9.56	1,859,468,266	9.89	6.46	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	62,644,111		63,289,870		315,593,349			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	62,644,111	0.14	63,289,870	0.10	1,864,268,690	0.08	0.23	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	458,315,607		650,751,131		2,248,127,217			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	159,899,159	0.80	329,037,461	1.65	624,470,686	1.25	1.73	CUMPLE
	CAPITAL	200,000,000		200,000,000		500,000,000			

Lic. Luis Espínola Ortiz
Sub Jefe de Servicio
Hospital Nacional - R.P. 8077

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái Ñehyguara mbaé

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 04/2022

ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMETRICOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCION DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL MSP Y BS

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: debera ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 3 (tres) ultimos años. (2018-2019-2020)

ENDEUDAMIENTO: no debera ser mayor a 0,80; en promedio, en los 3 (tres) ultimos años. (2018-2019-2020)

RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo. (2018-2019-2020)

DYSA HEALTHCARE S.A.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	58,974,460,774	1.49	65,654,944,282	1.35	172,619,442,686	1.39	1.40	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	39,646,856,247		48,647,626,550		122,739,106,420			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	42,956,178,346	0.56	52,235,018,896	0.59	149,870,438,773	0.79	0.65	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	77,210,219,923		88,794,948,133		189,151,012,921			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	7,086,206,609	0.39	3,359,534,754	0.11	3,580,826,815	0.13	0.18	CUMPLE
	CAPITAL	24,000,000,000		30,000,000,000		30,000,000,000			

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y

Dr. Jacinto Alfredo Yaluk Bogado
Medicina Perinatal
Jefe Servicio de Ginecología
RP 4758

Lic. Luis Espínola Ortiz
Sub Jefe de Servicio
Hospital Nacional - R.P. 8077

Dra. Estela M. Ibarra
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3743

Lic. Fátima [illegible]
R.P. Nº [illegible] - Jefe de Serv.
Centro de Mat. y Esterilización
Hospital Nacional

Dra. Marcela Barbaán
Jefa de Enfermería
Centro Quirúrgico
Reg. Prof. Nº 9001

David Irrazábal
HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA
Dpto. de Neurología
Dr. David Irrazábal
Médico Neurólogo - R.P. Nº 10.037

Lic. Elizabeth A. Moza
Jefa Interino
Dpto. de Mantenimiento
Hospital Nacional

Dra. G[illegible]
Jefa [illegible]

Dra. Estela Giménez de Meza
Dirección General
Asesoría Técnica - H.N.I.

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018,2019,2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL

Oferentes:

1- *ALTAS TECNOLOGIAS S.A:* Cumple
2- *ARGON S.R.L.:* Cumple
3- BIOERIX S.A: Cumple
4- *DYSA HEALTHCARE S.A.* Cumple
5- *LCM S.A:* Cumple

EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en EQUIPOS MEDICOS y/o EQUIPAMIENTO MEDICO con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años (2019 y/o 2020 y/o 2021)

Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio: Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida

Oferente	Monto Ofertado	25%	Total	Resultado
ALTAS TECNOLOGIAS S.A	950,900,000	237,725,000	589,613,500	Cumple
ARGON S.R.L	550,999,980	137,749,995	4,466,751,000	Cumple
BIOERIX S.A	168,000,000	42,000,000	6,159,999,860	Cumple
DYSA HEALTHCARE S.A	2,883,827,800	720,956,950	22,305,999,990	Cumple
LCM S.A:	1,070,000,000	267,500,000	4,692,609,000	Cumple

Verificada la experiencia requerida los oferentes cumplen con el requisito solicitado

CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:
1. Habilitación emitida por la DNVS para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos.
2. Habilitación emitida por la DNVS para Servicio Técnico de Dispositivos Médicos

Dr. Jacinto Alfredo Yaluk Bogado
Medicina Perinatal
Jefe Servicio de Ginecología
Reg. 4758

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3749

HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA
Dpto. de Neumología
Dr. David Irrazábal
Médico Neumólogo - R.P. Nº 13.035

Jefe de Serv.
Central de Mat. y Esterilización
Hospital Nacional

Jefe Interino
Dpto. de Farmacia
Hospital Nacional

Dra. Gloria Castedo de Klassen
Reg. Prof. 4376
Jefatura Dpto. de Imágenes
Hospital Nacional

Jefa de Enfermería
Centro Quirúrgico
Reg. Prof. Nº 9001

Dra. Esther Ruiz Díaz de Meza
Dirección General
Asesoría Técnica - H.N.I.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Id: 414.357

Documentaciones	***ALTAS TECNOLOGIAS S.A***	***ARGON S.R.L***	**BIOERIX S.A**
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos expedida por la DNVS, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Habilitación de Servicio Técnico de dispositivos médicos, emitido por la DNVS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante: *Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; *Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Catálogo Técnico del equipo ofertado o manual del equipo donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro docuemento en reemplazo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada y/o Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Normas de Calidad Internacionales FDA / CE / JIS / ISO 13485, según requerimiento de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de repuestos de 10 años	CUMPLE	Cumple	CUMPLE
Para los oferentes que presenten oferta para el Ítem N° 3 Equipo de Rayos X Telecomandada deberá de presentar:CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LA ARRN como empresa encargada de realizar IMPORTACIÓN de Fuentes de Radiación Ionizante, conforme lo establece la LEY 5169/14 Reglamentada por la Resolución -D-ARRN Nº 26/2016. AUTORIZACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE CATEGORÍA III que otorga laARRN para Equipos ARCO en C (emisores de Fluoroscopia) según la clasificación de Prácticas de Riesgo en la Resolución -D-ARRN Nº 26/2016 AUTORIZACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJADOR OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (TOE) que es la credencial habilitante y obligatoria de cumplimiento individual a todos los técnicos encargados para prestar servicios a los equipos emisores de radiación ionizante establecida en la LEY 5169/14 Reglamentada por la Resolución -D-ARRN Nº 26/2016.	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Lic. Luis Espínola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y B

Dr. Jacinto Alfredo Yalak Bogado
Medicina Perinatal
Jefe Servicio de Ginecología
RP 4789

Lic. Natalia Benítez
Jefa de Enfermería
Centro Quirúrgico
Reg. Prof. N° 9991

HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA
Dpto. de Neumología
Dr. David Irrazábal
Médico Neumólogo - R.P. Nº 13.635

Dra. Gloria Castedo de Klassen
Reg. Prof. 4376
Jefatura Dpto. de Imágenes
Hospital Nacional

Lic. Gustavo Porrina
R.P. 4
Jefe de Serv.
Central de Mat. y Esterilización
Hospital Nacional

LIC. GUSTAVO A. PORRA
Jefe Interino
Dpto. de Laboratorio Clínico
Hospital Nacional

Dra. Estela Quintana de M
Dirección General
Asesoría Técnica - H.N.

Oftalmólogo - Cirujano

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Id: 414.357

Documentaciones	***DYSA HEALTHCARE S.A.***	***LCM S.A.***
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos expedida por la DNVS, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Habilitación de Servicio Técnico de dispositivos médicos, emitido por la DNVS.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante: *Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; *Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	CUMPLE	CUMPLE
Catálogo Técnico del equipo ofertado o manual del equipo donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro docuemento en reemplazo)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada y/o Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	CUMPLE	CUMPLE
Normas de Calidad Internacionales FDA / CE / JIS / ISO 13485, según requerimiento de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de repuestos de 10 años	CUMPLE	CUMPLE
Para los oferentes que presenten oferta para el Ítem N° 3 Equipo de Rayos X Telecomandada deberá de presentar: CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LA ARRN como empresa encargada de realizar IMPORTACIÓN de Fuentes de Radiación Ionizante, conforme lo establece la LEY 5169/14 Reglamentada por la Resolución -D-ARRN Nº 26/2016. AUTORIZACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE CATEGORÍA III que otorga laARRN para Equipos ARCO en C (emisores de Fluoroscopia) según la clasificación de Prácticas de Riesgo en la Resolución -D-ARRN Nº 26/2016 AUTORIZACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJADOR OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (TOE) que es la credencialhabilitante y obligatoria de cumplimiento individual a todos los técnicos encargados para prestar servicios a los equipos emisores de radiación ionizante establecida en la LEY 5169/14 Reglamentada por la Resolución -D-ARRN Nº 26/2016.	CUMPLE	**NO APLICA**
RESULTADO	**PASA**	**PASA**

Lic. Luis Espinola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Dr. Jacinto Alfredo Yaluk Bogado
Medicina Perinatal
Jefe Servicio de Ginecología
RP 4758

Dra. Gloria Castaño de Klassen
Reg. Prof. 4976
Jefatura Oftalmología
Hospital Nacional

Dra. Estela Quiñónez de Meza
Dirección General
Área Técnica - H.N.I.

Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:

Documentaciones	*ALTAS TECNOLOGIAS S.A*	*ARGON SRL*	BIOERIX S.A
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1697204	CUMPLE
Declaración Jurada donde el oferente declare poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos respaldatorios sobre el cumplimiento de las Normas Internacionales solicitadas según Especificaciones Técnicas correspondientes a cada Ítem.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario Adicionales (Formulario de Cumplimiento de Parámetros)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Documentaciones	*DYSA HEALTHCARE S.A.*	*LCM S.A.*
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1697151
Declaración Jurada donde el oferente declare poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos respaldatorios sobre el cumplimiento de las Normas Internacionales solicitadas según Especificaciones Técnicas correspondientes a cada Ítem.	CUMPLE	CUMPLE
Formulario Adicionales (Formulario de Cumplimiento de Parámetros)	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**	**PASA**

Lic. Luis Espinola Supervisor U.C.T.A. - MSP y BS

Dr. Juanto Alfredo Yaluk Bogado Medicina Perinatal Jefe Servicio de Ginecología RP 4756

Dr. Clinton Galeano Jefe de Enfermería Centro Quirúrgico Reg. Prof. Nº 9091

HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA Dpto. de Neurología Dr. David Irrazábal Médico Neurólogo - R.P. Nº 13.635

Dra. Estela M. Gómez Oftalmólogo - Cirujano Reg. Prof. Nº 3749

LIC. GUSTAVO A. MORA Jefe Dpto. de Mantenimiento Hospital Nacional

Dra. G... Jefa Dpto. de Anestesia Hospital Nacional

Lic. ... Jefe de Serv. Esterilización Hospital Nacional

Dra. Estela Quiñónez de M... Dirección General Asesoría Técnica - H.N.I.

10. EVALUACION TECNICA

La Evaluación Técnica se realizo en base a los documentaciones requeridas en el Pliego de Basesy Condiciones , para la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Tecnicas, el cual fue realizada por los especialistas de cada area que conforman el comité.

Descripción	***Evaluación***
Item 1 - Equipo Esterilizador por Oxido de Etileno	***ALTAS TECNOLOGIAS S.A: Primera Oferta.*** *Verificada la oferta, se observa que el oferente CUMPLE con todas las especificaciones técnicas*
Item 2- Autorefractometro	***ARGON S.R.L. : Unica Oferta*** *Verificada la oferta, se observa que el oferente CUMPLE con todas las especificaciones técnicas*
Item 3- Equipo de rayos X fijo con Telecomandada	***DYSA HEALTHCARE S.A.: Primera Oferta*** *Verificada la oferta, se observa que el oferente CUMPLE con todas las especificaciones técnicas*
Item 4- Broncofibroscopio Adulto	***BIOERIX S.A: Primera Oferta*** *Verificada la oferta, se observa que el oferente CUMPLE con todas las especificaciones técnicas*
Item 5- Oximetro de pulso	***DYSA HEALTHCARE S.A.: Primera Oferta*** *Verificada la oferta, se observa que el oferente CUMPLE con todas las especificaciones técnicas*
Ite 6- Lampara cialitica de techo	***ALTAS TECNOLOGIAS S.A: Primera Oferta,*** *Verificada la oferta, se observa que el oferente CUMPLE con todas las especificaciones técnicas*
Item 7 Caja de Cirugía General para cirugía abdominal	***L.C.M S.A.: Primera Oferta*** *Verificada la oferta, se observa que el oferente CUMPLE con todas las especificaciones técnicas*

11. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). De no contar con el certificado se procederá según lo establece la Ley 6575/2020, en Art. 1º: Modifíquese el Art.2 de la Ley 4558/2011 " QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO SLS PRODUCCION NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" el cual queda redactado como sigue; "Art 2º Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por via procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".

Como se puede observar, las empresas participantes no cuentan con productos de origen nacional, por tal motivo no se aplica el margen de preferencia

12. INHABILITACIÓN

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación los oferentes a ser adjudicados no se encuentran inhabilitados por dicha instancia.

Dr. Jacinto Alfredo Yaluk Bogado
Medicina Perinatal
Jefe Servicio de Ginecología
RP 4758

Lic. Luis Espinola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y B

HOSPITAL NACIONAL TAUGUA
Dpto. de Neumología
Dr. David Irrazábal
Médico Neumólogo - R.P. Nº 10.638

LIC. GUSTAVO A. MORA
Jefe Interino
Dpto. de Mantenimiento
Hospital Nacional

Dra. Gloria Castedo de Klassen
Reg. Prof. 4376
Jefatura Dpto. de Imágenes
Hospital Nacional

Lic. Jefe de Serv.
R.P. Nº
Centro de Mat. y Esterilización
Hospital Nacional

Dra. Estela M. Gauna
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3749

Lic. Natalia Centurión
Jefa de Enfermería
Centro Quirúrgico
Reg. Prof. Nº 9091

Dra. Estela Quiñónez de Mez
Dirección General
Asesoría Técnica - H.N.

13. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019,

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de el Art N° 65 del Decreto Reglamentario No. N°2992/19 *a.) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b.) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c.) Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Estas condiciones son reunidas por los oferente por lo que el Comité de Evaluación
RECOMIENDA:
Adjudicar a los siguientes oferentes conforme detalle a continuación:

ALTAS TECNOLOGIAS S.A				
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Equipo Esterilizador por Oxido de Etileno	1	662,900,000	662,900,000
6	Lampara cialitica de techo	2	120,000,000	240,000,000
TOTAL				**902,900,000**

AARGON SRL				
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
2	Autorefractometro	2	57,000,000	114,000,000
TOTAL				**114,000,000**

BIOERIX S.A.				
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
4	Broncofibroscopio Adulto	1	168,000,000	168,000,000
TOTAL				**168,000,000**

DYSA HEALTHCARE S.A.				
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
3	Equipo de rayos X fijo con Telecomandada	1	1,225,900,000	1,225,900,000
5	Oximetro de pulso	10	4,499,090	44,990,900
TOTAL				**1,270,890,900**

Lic. Luis Espinola
Supervisor
U.C.T.A. - MSP y BS

Dr. Jacinto Alfredo Talik Bogado
Medicina Perinatal
Jefe Servicio de Ginecología
RP 4758

Lic. Nicolás Galeano
Jefa de Enfermería
Centro Quirúrgico
Reg. Prof. Nº 9091

HOSPITAL NACIONAL ITAUGUA
Dpto. de Neumología
Dr. David Irrazábal
Médico Neumólogo - R.P. Nº 13.889

Dra. Edda M. Gomez
Oftalmólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 3749

LIC. GUSTAVO A. NOGUERA
Jefe interino
Dpto. de Mantenimiento
Hospital Nacional

Dra. Gracia Castedo de Klassen
Reg. Prof. 4376
Jefatura Dpto. de Imágenes
Hospital Nacional

Lic. [illegible]
R.P. Nº [illegible] - Jefe de Serv.
Centro de [illegible]
Hospital Nacional

Dra. Estela Quiñónez de Meza
Dirección General
Técnica - H.N.I.

LCM S.A.				
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
7	Caja de Cirugía General para cirugía abdominal	30	26,000,000	780,000,000
TOTAL				**780,000,000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO	**3,235,790,900**

Monto Total adjudicado: guaraníes tres mil doscientos treinta y cinco millones setecientos noventa mil novecientos

Dra. Estela Quiñonez
Representante del Hospital Nacional

Dra. Eulalia Ibarra
Representante del Hospital Nacional

Dra. Gloria Castedo
Representante del Hospital Nacional

Lic. Natalia Centurion
Representante del Hospital Nacional

Dr. Jacinto Alfredo Yaluk
Representante del Hospital Nacional

Lic. Gustavo Mora
Representante del Hospital Nacional

Dr. David Irrazabal
Representante del Hospital Nacional

Lic. Rossana Roman
Representante del Hospital Nacional

Lic. Luis Espinola
Representante del Hospital Nacional

- Este presente informe concluye en fecha 26... de JULIO del 2022.-